

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

### Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

##### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0071/2018.

##### Características del aprovechamiento

Titulares: Ana Isabel Lorenzo Sánchez (3846720Q), Tomás Pulido Abril (70341534J), Santiago Pulido Bernaldo (03589127T) y Jesús Moreno Palacios (03823984G).

Uso: Riego por goteo de olivar y viñedo.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 21.458.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 4.270,27.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

MESES	ENE	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
TOTAL VID (m <sup>3</sup> )	0	0,00	0,00	871,48	1567,02	2289,84	2394,85	2045,72	1325,92	418,89	0,00	0,00	10914
TOTAL OLIVO (m <sup>3</sup> )	0	239,14	717,69	1150,06	1550,97	1793,18	1875,42	1602,01	1118,20	497,51	0,00	0,00	10544
TOTAL (m <sup>3</sup> )	0	239,14	717,69	2021,54	3117,99	4083,02	4270,27	3647,73	2444,12	916,40	0,00	0,00	21458

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,5.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.08\_Ocaña.

Plazo: Veinticinco años.

Fecha de extinción: 8 de febrero de 2037.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 2.



### Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: Ocaña 030.018.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 21.458.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 4.270,27.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

MESES	ENE	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
TOTAL VID (m <sup>3</sup> )	0	0,00	0,00	871,48	1567,02	2289,84	2394,85	2045,72	1325,92	418,89	0,00	0,00	10914
TOTAL OLIVO (m <sup>3</sup> )	0	239,14	717,69	1150,06	1550,97	1793,18	1875,42	1602,01	1118,20	497,51	0,00	0,00	10544
TOTAL (m <sup>3</sup> )	0	239,14	717,69	2021,54	3117,99	4083,02	4270,27	3647,73	2444,12	916,40	0,00	0,00	21458

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,5.

Diámetro sondeo (m): 0,25.

Profundidad sondeo (m): 58.

Potencia instalada (C.V.): 10.

Localización de la captación:

Topónimo: Monte Pulido. Término municipal: Santa Cruz de la Zarza. Provincia: Toledo. Polígono: 44. Parcela: 651. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 484.877: 4.416.260. Huso: 30.

### Características del uso

#### Uso 1:

Uso: Riego por goteo de olivar.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 10.914.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 2.289,85.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

MESES	ENE	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
TOTAL VID (m <sup>3</sup> )	0	0,00	0,00	871,48	1567,02	2289,84	2394,85	2045,72	1325,92	418,89	0,00	0,00	10914

Superficie con derecho a riego (ha): 5,6 ha.

Superficie regable (ha): 5,6 ha.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Olivar.

Dotación (m<sup>3</sup>/ha): 1.866.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	44	651
			648
			467
			470

#### Uso 2:

Uso: Riego por goteo de viñedo.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 10.544.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.875,42.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

MESES	ENE	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
TOTAL OLIVO (m <sup>3</sup> )	0	239,14	717,69	1150,06	1550,97	1793,18	1875,42	1602,01	1118,20	497,51	0,00	0,00	10544

Superficie con derecho a riego (ha): 5,9 ha.

Superficie regable (ha): 5,9 ha.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Viñedo.

Dotación (m<sup>3</sup>/ha): 1.866.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	44	651

En Madrid a 2 de abril de 2020.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-1736